

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Programa **"MEJORAMIENTO ALUMBRADO VARIOS SECTORES COMUNA SANTA CRUZ (Pob. Corvi; Avda. O´higgins centro; Calle Las Camelias y Plaza Pob. Lautaro; Villa Los Alerces de Chomedahue).**

CONSIDERANDO:

1. En varios sectores de la comuna de Santa Cruz, específicamente en Pob. Corvi; Avda. O´higgins Centro; Villa Los Alerces de Chomedahue; Calle Las Camelias y Plaza Pob. Lautaro, se ha detectado la poca luminosidad que entrega durante la noche, generando focos oscuros, lo que hace peligroso transitar por la inseguridad que entrega, además, los riesgos de robos y accidentes que han ocurrido. Debido a esto, se hace necesario cambiar las luminarias existentes por nuevas luminarias del tipo Led de mayor potencia lumínicas y que generen menor consumo.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001

DECRETO

EXENTO N° 01021

1. **APRUEBESE** el Proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO ALUMBRADO VARIOS SECTORES COMUNA SANTA CRUZ (Pob. Corvi; Avda. O´higgins Centro; Calle Las Camelias y Plaza Pob. Lautaro; Villa Los Alerces de Chomedahue)** por el monto total de \$ 40.749.717 (Cuarenta millones, setecientos cuarenta y nueve mil, setecientos diecisiete pesos) IVA Incluido.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
ALCALDE

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/REJG/FMGR/GAGV/sce

C. C.:

- Alcaldía	(02)
- DOM	(01)
- DAF	(01)
- Adquisiciones	(01)
- Transparencia	(01)
- Archivo	(01)